

**NOTARÍA DE DON GERARDO
BURGOS BRAVO***Edicto de anuncio de subasta*

Don Gerardo Burgos Bravo, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con despacho en calle León y Castillo, número 431, oficinas 3 y 5, edificio Urbis,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2001, de la siguiente finca:

Urbana.—Número veinticinco. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio «Delfin», sito donde llaman Santa Catalina, en el barrio de Los Arenales, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, hoy calle Luis Doreste Silva, 103, 2 Y.

La vivienda ocupa una superficie de ciento diecisiete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, componiéndose de vestíbulo, estar-comedor, una sala de despacho, cinco dormitorios, dos cuartos

de baño, un cuarto de aseo, cocina-office, solana y terraza. Es del tipo Y. Linda: Al naciente o frente, con la calle de La Marina, trasera de la Nueva Avenida Marítima del Norte; al poniente o espalda, con vivienda tipo Z de la misma planta; al norte o derecha, entrando, con vivienda tipo V de la misma planta, y al sur o izquierda, con solar de Don Antonio Cruz Naranjo. Su cuota es de un entero cuarenta centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de esta ciudad, folio 100 del libro 224 de la sección 4.^a, finca número 5.684, tomo 2.287 e inscripción 13.^a

Se señala la primera subasta para el día 23 de septiembre de 2003, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 14 de octubre de 2003, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 4 de noviembre de 2003, a las diecisiete horas. En caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 11 de noviembre de 2003, a las diecisiete horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Gerardo Burgos Bravo, calle León y Castillo,

número 431, oficinas 3 y 5, edificio Urbis, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

El tipo para la primera subasta es de ciento noventa y cuatro mil setecientos veintisiete euros con noventa y dos céntimos de euro (194.727,92 €) para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría anteriormente indicada, para la celebración de la subasta, el treinta por ciento del tipo correspondiente o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), 18 de julio de 2003.—El Notario, Gerardo Burgos Bravo.—36.543.